resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LASECRETARIA JUDICIAL"

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia, de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla a 19 de septiembre de 2011.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE MELILLA

TORRES V.º CENTENARIO, 6 PLTA.

MELILLA, 02.09.2011

N.º Autos: 343/2009

N.º Ejecución: 36/2010

Materia: ORDINARIO

Demandante: Naoufal Akoub

Demandados: BINGO NORAY, S.L.U. y Juan Carlos Rey Vázquez.

Miguel Aparicio Mantilla, Graduado Social Colegiado, en nombre y representación de D. Naoufal Akoub, ante V.I., comparezco y como mejor en Derecho proceda, y en referencia a la DILIGENCIA DE ORDENACIÓN de fecha 22 de julio de 2011, notificada el día 1 de septiembre de 2011, hace entrega de la siguiente.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERE-SES JUDICIALES Y COSTAS, en el que detallo a continuación:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES JUDICIALES

Sentencia n.º 39/2010 Juzgado Social de Melilla, de 12 de febrero de 2010.

Nómina 27 dias mes de junio de 2009: 1.684,91€.

Interés legal del dinero (se adjunta tabla)

-Año 2009: 27 días x 62,40 € = 1.684,91 x 6% (4+2)=101,09 €.

*Incremento 2%: art. 576 L.E.C.

COSTAS JUDICIALES

Honorarios Colegio Graduados Sociales Málaga 2009 (se adjunta).

Art. 7.12.- Asistencia y representación técnica en ejecuciones ante los Juzgados de lo Social, se aplicará la escala del punto 7.3 en un 50%, de 601 € a 3000 €, 18%.

Cantidad: $1.684,91 \\ € x 18\% x 50\% = 151,64 \\ €.$

Mínimo establecido arto 7.3: 319,73 €.

Total: 319,73 €

I.P.S.I.4%: 12,78€

Total: 332,51 €

TOTAL Liquidación Intereses + Costas = 101,09 €+ 332,51 € = 433,60 €.

Por cuanto antecede,

SUPLICO AL JUZGADO DE LO SOCIAL, que habiendo presentado presente escrito en tiempo y forma, se sirva admitirlo, y como mejor proceda en Derecho, procédase a su estimación.

Es Justicia. Melilla a 2 de septiembre de 2011.

Fdo. Miguel Aparicio Mantilla.

Colg. N.º 986

N.º AUTOS: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 70/2011

2327.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DETÍTU-LOS JUDICIALES 70/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. KARIM CHAOUI contra la empresa EMPRESA ZHANG HUANJON sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución: